

NOTA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA SOBRE LA SENTENCIA DEL TJUE DE LOS INCENTIVOS FISCALES VASCOS

Bizkaia
13 de Mayo de 2014

El Diputado General de Bizkaia, **José Luis Bilbao**, acompañado del Diputado Foral de Hacienda y Finanzas, **José María Iruarrizaga**, ha comparecido hoy en rueda de prensa urgente para hacer una primera valoración tras conocerse la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre los incentivos fiscales vascos, cuya multa asciende a 30 millones de euros.

José Luis Bilbao, ha explicado en primer lugar que la Diputación Foral de Bizkaia acata la sentencia dictada por la Cámara de Luxemburgo **"y nos comprometemos a cumplirla en sus debidos términos, se compartan o no los razonamientos de la misma, porque siempre respetamos el Estado de Derecho."** El máximo responsable foral de Bizkaia ha precisado que esta Institución ha ejercido, ejerce y seguirá ejerciendo con pleno respeto el ordenamiento jurídico, defendiendo la legalidad de las decisiones adoptadas por las Juntas Generales de Bizkaia, los intereses de la ciudadanía y la seguridad jurídica de todos los contribuyentes. **"Eso es lo que nosotros entendemos por ejercer nuestra responsabilidad política"**.

En este sentido, ha recordado que se trata de las medidas de recuperación de los incentivos fiscales vascos de los años 1996 y 1997, que fueron adoptados hace casi 20 años para paliar e intentar resolver una dura situación de crisis e incertidumbre económica para las empresas. **"Una situación que no se ha tenido en cuenta a lo largo de todo este complejo proceso, ni antes ni ahora. Además, hay que insistir en que estas medidas fueron aprobadas por las Juntas Generales, es decir, el Parlamento de Bizkaia, y que las derogamos en el año 2000, aunque fueron declaradas ilegales en el año 2001."**

La MULTA

Respecto a la multa, José Luis Bilbao ha criticado que no se han tenido en cuenta las peticiones de esta Diputación en ninguno de los casos relacionados con los criterios de los incentivos fiscales, ni en la proporcionalidad de la multa. Es por ello que la ha calificado de **"excesiva e injusta ya que lo importante, que era la recuperación de las ayudas, ya se efectuó hace mucho tiempo."**

A pesar de ello, ha destacado que es menor de lo solicitado tanto por la Comisión, que pedía 64 millones, como de la Abogada General que solicitaba 50 millones.

El Diputado General de Bizkaia también ha adelantado que puesto que estamos ante una situación extraordinaria, esta Institución solicita una reunión extraordinaria de los órganos competentes para afrontar el pago de la multa. **"Entendemos que primero debe celebrarse cuanto antes una reunión de las administraciones vascas, en el seno del CVFP y, posteriormente, con la Administración española, a través de la Comisión Mixta del Concierto Económico."**

Reparto de la multa

Sobre el reparto de la multa, José Luis Bilbao ha afirmado que no hay que olvidar que la multa deriva del incumplimiento de obligaciones de recuperación o de su cumplimiento tardío por parte de las distintas autoridades competentes, y por tanto, **"el comportamiento de cada uno en la recuperación debiera ser un elemento esencial a tener en cuenta."**

Sin decantarse por ninguna opción de pago, ha señalado que una opción es seguir el actual modelo de reparto, es decir, el 70% el Gobierno Vasco, y el resto las Diputaciones Forales, y otro seguir los criterios de la Abogada General, **"aunque quizás -ha precisado- pueda haber algún otro. Nosotros no nos inclinamos por ninguno, eso es algo que deberemos estudiar y valorar en esas reuniones solicitadas"**.

Valoración crítica

Conocida la sentencia, la cantidad de la multa y las motivaciones, el máximo responsable Foral de Bizkaia ha criticado, por un lado, la diferente vara de medir de la Comisión respecto a las vacaciones fiscales y las minivacaciones fiscales porque, **"no nos las inventamos nosotros, hubo en otros territorios y la comisión no los investigó."**

Y por otro lado, también ha reprochado el comportamiento de algunos partidos políticos y de algunos responsables de comunidades limítrofes, **"como La Rioja que ya han anunciado que ha sido un éxito de su iniciativa y, en el fondo, solo ha sido un ataque directo a los intereses de los vascos y vascas."**

En este sentido ha recordado el largo litigio en el que algunas comunidades limítrofes perdieron en Luxemburgo, refiriéndose a la sentencia del Impuesto sobre Sociedades de 11 de septiembre de 2008.

Propuesta de Bizkaia: que revierta de nuevo

José Luis Bilbao ha finalizado su intervención proponiendo a la Comisión Europea, ya que va a recibir un ingreso extraordinario, **"que la totalidad de esta cuantía vuelva a revertir a los tres territorios históricos, a través de los fondos comunitarios, en regeneración económica y empleo, que es lo que siempre hemos perseguido"**.

Concretamente para el caso de Bizkaia, el Diputado General ha sugerido **para el periodo 2014-2020**, tanto para las actuaciones de los fondos del FEDER y del Fondo Social Europeo, **que ese ingreso extraordinario de la multa refuerce las ayudas para varias actuaciones temáticas**, como potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información; la competitividad de las pequeñas y medianas empresa; promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; proteger el medioambiente y promover el empleo y fomentar la movilidad laboral; la promoción de la inclusión social y reducción de la pobreza e invertir en la educación, entre otras.